



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ADELANTA TU SAN VALENTÍN”

(En adelante, las bases)

1.- OBJETO DE LA PROMOCION.

A través de la presente promoción (en adelante, la “Promoción”), LEADING FRENCH FOOD S.L. (en adelante, la “Organización”) pretende promocionar su establecimiento Le Bistró Capuccino Bar et Restaurant así como fomentar la comunicación con los clientes del citado establecimiento a través de su página web (www.lebistrorestaurante.es) y de sus portales en las redes sociales.

Durante los días 11, 12 y 13 de febrero las parejas que durante el servicio de cenas celebren San Valentín en Le Bistró, y cumplan las condiciones estipuladas, disfrutarán de un postre gratis y podrán participar en el sorteo de un cofre regalo Mil y Una Noches de ensueño de Wonderbox (valorado en 99,90€).

2.- AMBITO Y FECHAS DE LA PROMOCION.

Promoción de aplicación exclusiva en **Le Bistró Capuccino Bar et Restaurant** según condiciones de la promoción.

Se podrá participar la noches del 11, 12 y 13 de febrero de 2020.

3.- REQUISITOS PARTICIPACION.

Podrán participar las personas mayores de 18 años que cumplan las siguientes condiciones:

- Informar de la intención de acogerse a la promoción al reservar o al ocupar la mesa (si no hay reserva previa), indicando al personal “Yo adelanto mi San Valentín”.
- Consumir un mínimo de 20€ por persona.
- Rellenar boletín que entregaremos a cada pareja para el sorteo y entregárselo a nuestros camareros.



4.- PREMIO A SORTEAR.

El postre “Tarta Red Velvet” será un regalo directo para todas las parejas que cumplan las condiciones.

Habrà una pareja ganadora que recibirá un cofre regalo Mil y Una Noches de ensueño de Wonderbox (valorado en 99,90€).

5.- DESIGNACIÓN DE PAREJA GANADORA Y COMUNICACIÓN.

El martes 18 de febrero se realizará el sorteo entre todos los participantes a través de la aplicación [Fluky](#) . Designándose pareja ganadora y suplente.

El resultado se comunicará el mismo día 18 de febrero a través de las historias del perfil de Instagram de Le Bistró y se mantendrá en el apartado “Promociones” de las historias destacadas. También se comunicará telefónicamente a los ganadores a través del teléfono que nos indiquen en el boletín de participación.

Si alguno no es posible comunicar con ganadores antes del 25 de febrero a las 17:00 horas, el premio pasará a la pareja suplente. Si la pareja suplente no es localizado antes del 3 de marzo a las 17:00 horas, perderá el derecho a reclamar el premio.

6.- CONDICIONES.

- La organización se reserva el derecho a publicar el nombre de ganadores y suplentes en sus perfiles de redes sociales y otros medios de comunicación.
- En la entrega del bono y/o consumo del mismo se podrán realizar fotografías al ganador/a, la aceptación del premio implica la autorización por parte del ganador/a y acompañante a la posible publicación de estas imágenes en los medios de comunicación que Leading French Food S.L considere oportuno. La no aceptación de este punto supondrá la no entrega del premio.
- El premio no es canjeable por otros productos o dinero en efectivo.
- Exclusivamente aplicable a cenas en restaurante, no válido para llevar ni a domicilio.
- No acumulable a otras ofertas o descuentos.



- Formas de pago: efectivo, tarjeta o tiques (cheques o tarjeta) empresa . No se admitirá el pago con Tarjetas, Bonos o Cofre Regalo.

5.- DEPOSITO DE LAS BASES.

Las Bases de la Promoción estarán disponibles en la [web del restaurante](#), así como en el establecimiento objeto de la promoción.

6.- ACEPTACION DE LAS BASES.

Por el hecho de participar en la Promoción, los Participantes aceptan las condiciones de la misma según se describen en estas Bases.

Valladolid a 01 de febrero de 2020
Leading French Food S.L.
Le Bistró Capuccino Bar et Restaurant